

tas, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y si no comparece sin justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al citado Antoine Baptiste Pianelli, firmo la presente en Lillo a 17 de abril de 1968, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—(1.451.)

Don Juan Navarro Navarro, Secretario del Juzgado Comarcal de Sepúlveda (Segovia).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 42 de 1967, sobre accidente de circulación por imprudencia, contra otro y Claude Louis Lesne Denis, de veinticinco años, casado, representante, natural y vecino de Rennes (Ile-et-Vilaine), Francia, con domicilio último en boulevard Raymond Pincaré, número 29, se dictó sentencia en 16 de febrero último, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Jiménez Durán y a Claude Louis Lesne Denis a la multa de mil pesetas, que deberán abonar en papel de Pagos al Estado, a reprensión privada, a la pérdida durante un mes del carnet de conducir, a indemnizar cada uno de ellos a las propietarias de los respectivos vehículos de los daños sufridos por los mismos: Juan Jiménez Durán a «Trabit, S. A.», por los del camión que conducía, y Claude Louis Lesne Denis a «Regionale Française Automobile» por los del turismo que pilotaba; a pagar entrambos, por mitad, los gastos médico-farmacéuticos que la curación de sus lesiones haya supuesto a Mar-

tine Marcelle Gervaise Simone y a Jean Clude Belkada, y que se determinarán en ejecución de sentencia, y al pago por iguales partes de las costas de este juicio.

Así por esta sentencia, que se notificará en forma a las partes..., juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Justo Díaz Villasante.

Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado y perjudicados, súbditos franceses, expido la presente en Sepúlveda a 16 de abril de 1968.—(1.462.)

En este Juzgado de Instrucción número veintiuno de Barcelona obra una carta-orden de la Superioridad dimanante de las diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley de 24 de diciembre de 1962, número 159 de 1967, que en su parte necesaria dice como sigue:

«En virtud de lo acordado por la Sección Séptima de esta Audiencia Provincial de Barcelona, en el rollo de las diligencias preparatorias del margen, dirijo a V. I. la presente a fin de que se haga saber a Roque Navarro Peña, domiciliado en Chambemy (Francia), que por auto de esta fecha, 8 de febrero de 1968, dictado en las mencionadas diligencias, ha sido inculcado. Regúlese para que en el término de una audiencia preste fianza en cuantía de quince mil pesetas, y caso de no verificarlo embárguense bienes suficientes, formándose la correspondiente pieza separada. Se decreta su libertad provisional apud-acta y con la sola obligación de comparecer los días 1 y 15 de cada mes y siempre que fuera llamado. Emplácesele

para que en el término de cinco días comparezca ante esta Superioridad, con Letrado y Procurador, con apercibimiento de serle nombrados de oficio...»

Y para que tenga lugar la notificación y requerimiento del emplazamiento del inculcado Roque Navarro Peña, cuyo actual paradero se desconoce, se expide la presente cédula, para su publicación en los periódicos oficiales, en Barcelona a 13 de abril de 1968.—El Secretario, Juan Cabanes.—(1.436.)

El señor Juez comarcal de esta villa, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 22/68, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Puesto de Templeque (Toledo), contra Antonio Lozano Fernández y seis más, por infracción a la Ley de Caza, ha acordado citar al denunciado Antonio Lozano Fernández, que tuvo su domicilio en la calle de Alejandro Sánchez, número 104, de Madrid, y hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de mayo del corriente año y hora de las diez, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y si no comparece sin justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Antonio Lozano Fernández firmo la presente en Lillo a 17 de abril de 1968, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». — El Secretario. — (1.450.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la enajenación de un lote de material inútil de artillería «no inertes». Expediente número 17/68 E. (Número 35/68 central).

A las once horas (11) del día 7 del mes de mayo próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), «concurso urgente» para la enajenación de un lote de material inútil de artillería «no inertes», existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla (depositado en el Destacamento de «La Matallana» (Lora del Río-Sevilla), cuyo material señalado en la relación que se acompaña al pliego de condiciones técnicas puede ser examinado todos los días y horas hábiles.

Dicho pliego y el de legales, en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el Establecimiento interesado.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y se ajustarán al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el «D. O. del Ministerio del Ejército» número 231 de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el

10 por 100 del importe de la oferta y será entregada en metálico en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

Los oferentes deberán tener muy en cuenta cuantos se dispone en el pliego de condiciones técnicas.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de abril de 1968.—El General Presidente.—2.050-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Melilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de treinta (30) lotes de diverso material inútil o en desuso.

El día 28 de mayo próximo, a las once horas, en los locales de esta Junta, sita en el Cuartel del Generalísimo, de esta ciudad, se celebrará subasta para la enajenación de treinta (30) lotes de diverso material inútil o en desuso (atalajes, bates, material caretas antiguas, botiquines, carros, trapo de lana, algodón, gris, blanco, caqui, plomo, cuero, chatarra de aluminio, lata, hierro, etc.), perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material a enajenar pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, en horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Melilla, 15 de abril de 1968.—El Comandante Secretario. — Visto bueno, el Coronel Presidente.—2.039-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Placencia de las Armas (Guipúzcoa), con destino a la instalación de los Servicios de Correos con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Placencia de las Armas (Guipúzcoa), con destino a la instalación de los Servicios de Correos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guipúzcoa, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Placencia de las Armas y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será

de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 5 de abril de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.031-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Cuenca, con destino a la instalación de los Servicios de Oficinas del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cuenca, con destino a la instalación de los Servicios de Oficinas del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cuenca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cuenca y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Director general, P. A. (ilegible).—2.030-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y revestimiento de las acequias de Rafelguaraf, cuarta parte (Valencia).

Hasta las trece horas del día 16 de mayo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.699.872 pesetas.

La fianza provisional, a 53.997 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de mayo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o represen-

tación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.) (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.032-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 22 de abril de 1968 por la que se convoca concurso para contratar la adquisición de textos escolares con destino a los alumnos de los cursos primero y segundo de las Escuelas Primarias.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de adquisición, en régimen de concurso público,

de 900.000 lotes de textos escolares por una cuantía total de 94.500.000 pesetas, con cargo al crédito de 1.329.060.000 pesetas de la Junta Central de Construcciones Escolares, que con la numeración orgánica 13.05.615 figura en la prórroga del presupuesto de gastos de este Departamento para entre otras adquisiciones la de textos escolares.

Y teniendo en cuenta que el pliego de condiciones fué favorablemente informado por la Asesoría Jurídica en 14 de febrero del año en curso, la Sección de Contabilidad de Hacienda en el Departamento tomó razón del gasto en 22 de marzo, la Intervención General del Estado lo fiscalizó favorablemente en 27 del mismo mes y que fué aprobado en Consejo de Ministros del 5 de abril,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Son objeto de concurso público:

A) Textos escolares para alumnos de primer curso en número no superior a 450.000 lotes. Cada lote tendrá como módulo 105 pesetas.

Comprenderá cada lote las siguientes materias:

1. Texto de iniciación a la lectura, según método que suponga el aprendizaje simultáneo de la escritura.
2. Texto de iniciación a las matemáticas.
3. Texto de unidades didácticas.
4. Texto de lengua española.

B) Textos escolares para alumnos de segundo curso, en número no superior a 450.000 lotes. Cada lote tendrá como módulo 105 pesetas.

Comprenderá cada lote las siguientes materias:

1. Texto de lectura.
2. Texto de cálculo.
3. Texto de unidades didácticas.
4. Texto de lengua española.

La cuantía total de los apartados A y B no podrá exceder de 94.500.000 pesetas.

2.º El plazo de presentación de solicitudes y modelos será de treinta días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria del concurso.

3.º El plazo de entrega será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

4.º Los gastos del presente concurso, incluidos los de transporte del material a su punto de destino (Centros escolares), serán de cuenta del adjudicatario.

5.º El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Servicios Especiales de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—2.125-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de material del Servicio de Armamento.

Se celebrará concurso-subasta en esta Delegación Regional el día 7 de mayo próximo, a las diez horas, y comprende material del Servicio de Armamento.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación.

El anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 16 de abril de 1968.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—1.215-7.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan del Servicio de Intendencia. (Expediente 0/8-2-5-68.)

Se anuncia concurso público para la adquisición de los artículos que se detallan a continuación, por un importe máximo de 8.155.000 pesetas, del Servicio de Intendencia:

20.000 pares de borceguíes, a 220 pesetas.
30.000 pares de alpargatas bota, a 70 pesetas.
15.000 pares de ceñidores elásticos, a 40 pesetas.
1.000 corrajes «Cetme», a 300 pesetas.
1.000 pares de botas de vuelo, a 430 pesetas.
1.000 pares de guantes de vuelo, a 150 pesetas.
1.000 unidades de gafas de vuelo, a 175 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 20 de mayo de 1968, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta una muestra de dos pares de borceguíes, alpargatas bota, guantes de vuelo y botas de vuelo y dos unidades de ceñidores, corrajes y gafas

de vuelo sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia y llevarán un lema, bajo el cual harán su oferta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, Sector Norte.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 97).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 16 de abril de 1968.—El Comandante Secretario.—2.965-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de parcelas del polígono «El Valle», de Jaén, propiedad de este Instituto.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 20 de marzo de 1968, dictada al amparo de lo establecido en los Decretos 1105, de 17 de mayo de 1962; 1483, de 16 de junio de 1966; 1094, de 22 de junio de 1961, y 736 y 737, de 5 de abril de 1962; Ordenes de 24 de julio de 1964 y 24 de mayo de 1962 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del polígono «El Valle», de Jaén, que a continuación se detallan, con expresión de su destino y tipo de licitación:

Sector	Parcela	Destino	Tipo de subasta
IV	6 y 7	112 viviendas grupo I - R. L.	4.015.894,27
V	2	64 viviendas grupo I - R. L.	2.227.373,88
V	5	54 viviendas grupo I - R. L.	1.939.545,97
VIII	6	48 viviendas grupo I - R. L.	1.808.538,27
XI	1	64 viviendas grupo I - R. L.	2.296.788,10
XI	2	18 viviendas grupo I - R. L.	729.396,36
V	6 y 8	96 viviendas (48 viv. G. I. R. L. y 48 viviendas subvencionadas)	2.422.646,59
IV	1	24 viviendas subvencionadas	533.240,84
IV	2	40 viviendas subvencionadas	777.979,37
IV	3	48 viviendas subvencionadas	980.126,36
VI	6 y 7	120 viviendas subvencionadas	2.381.044,96
IX	4 ESP	Espectáculos	1.660.013,50
IV	5 C	Comercio	386.869,52
V	1 C	Comercio	1.163.329,30
IX	5 C	Comercio	1.345.909,96
X	1 C	Comercio	1.078.464,62
X	2 C	Comercio	1.356.329,90
X	3 C	Comercio	281.338,60
X	5 C	Comercio	287.590,56
X	6 C	Comercio	890.905,56
X	8 O	Oficinas	597.254,06

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como el Plan Parcial de Ordenación, Plano Parcelario, Ordenanzas complementarias del Plan Parcial, cuadros de características por parcelas, con expresión de su superficie, según plano, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción, modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma, constitu-

ción de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en el Departamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en la planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustándose al modelo oficial en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este

«Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén.

El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén.

Los adjudicatarios definitivos de las parcelas destinadas a viviendas tendrán derecho a obtener la aprobación y calificación provisional del proyecto correspondiente, siempre que ajustándose a las Ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda de 12 de julio de 1955 y documentos del Plan Parcial que quedan reseñados, lo presenten en el plazo que se les designe al efecto, acompañado de la documentación exigida por las disposiciones vigentes, de acuerdo con el tipo de construcción de que se trate.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 3 de abril de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—2.033-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza Madre Amalia y camino de acceso al matadero municipal, de Callosa de Ensarriá.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la plaza de la Madre Amalia y camino de acceso al matadero municipal, de Callosa de Ensarriá, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 300.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 9.000 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya

ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (fecha y firma del proponente.)

Alicante, 8 de abril de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general accidental, José Ceva Martínez.—2.943-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora del alumbrado público en Tibi.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora del alumbrado público en Tibi, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 200.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Garantía provisional: 6.000 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (fecha y firma del proponente.)

Alicante, 8 de abril de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general accidental, José Ceva Martínez.—2.942-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta de las obras de captación de aguas, conducción y fuentes para el abastecimiento de arroyo de San Serván.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 80, de fecha 5 de abril actual, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

8/1968.—Clase de obras: Captación de guas, conducción y fuentes para el abastecimiento de arroyo de San Serván.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Tipo de licitación: 2.200.000 pesetas.
Fianzas: Provisional, 2 por 100 (44.000 pesetas); definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas,

se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure «Proposición que presenta don, para optar a la subasta para la ejecución de las obras de (cítese la obra)».

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor técnico autor del proyecto y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuvieren presentes los interesados, y si no se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz,

Don, mayor de edad, de estado, profesión contratista y vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en el día, a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de» para la ejecución de las obras (cítese la obra a que se opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (cítese en cifras y en letra la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello, Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 13 de abril de 1968.—El Secretario accidental, José Pardo Pinto.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—2.034-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de frutas y verduras durante el año 1968 a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales.

Se convoca subasta para el suministro de frutas y verduras durante el año 1968 a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales.

El presupuesto aproximado de este suministro se ha calculado en 700.000 pesetas.
Precio tipo: Se señala como precio tipo por kilogramo, en cada decena, el medio de venta al por mayor de la clase exigida, cotizado en el Mercado Central, según relación de precios facilitada por el Jefe del citado Mercado. En este precio tipo se entenderá incluido el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Garantía provisional: 21.000 pesetas, equivalente al 3 por 100 sobre 700.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Sección de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial (Miguel Angel, 25) a las doce de la mañana del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos para el abono de las facturas correspondientes a este suministro, no precisándose para la validez de este contrato obtener autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar por subasta el suministro de frutas y verduras durante el año 1968 a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura, extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, 2.124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alp (Gerona) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplida la tramitación previa oportuna, se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes, el anuncio de celebración de la siguiente subasta del aprovechamiento forestal clasificado como maderable procedente del monte «Montaña número 7» de los de utilidad pública de esta provincia.

1.º Serán objeto de subasta 1.074 pinos ya cortados, pelados y amontonados procedentes del ensanche prolongación del cortafuegos existente en Masella y 375 pinos, de los cuales, aproximadamente la mitad, se encuentran, asimismo, pelados, procedentes de los trabajos para la instalación del telesilla que sale del Plá de Masella, lo que hace un total de mil cuatrocientos cuarenta y nueve pinos (1.449) con cuatrocientos dos metros cúbicos, con corteza (402), bajo el tipo de licitación de trescientas una mil quinientas pesetas (301.500 pesetas).

Los gastos de corta, pela y arrastre verificados deberán abonarse al que efectuó dichos trabajos, descontándolos del precio de la adjudicación.

2.º El plazo para la realización del aprovechamiento empezará el día que se haga la entrega y terminará el 30 de septiembre del corriente año 1968, debiendo realizarse el pago del mismo en un 25 por 100 en el momento de la adjudicación definitiva, otro 25 por 100 antes de dar comienzo a la corta, otro 25 por 100 antes de la extracción de ningún producto del monte y el restante 25 por 100 desde el momento de haber dado comienzo a dicha extracción y cuando lo demandare el Ayuntamiento.

3.º La documentación de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación en los días y horas hábiles de presentación de plicas.

4.º La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 de la licitación base, o sea nueve mil cuarenta y cinco pesetas (9.045 pesetas).

5.º La garantía definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación con tal carácter.

6.º El modelo de proposición será el siguiente.

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en el día, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, en el monte «Montaña número 7», de la pertenencia del Ayuntamiento de Alp, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas. Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a los cuales se realiza la subasta, las cuales acepta en su integridad.

Alp, de de 1968.—El interesado (firma y rúbrica).

7.º Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, incluido, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las once de la mañana del otro día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

9.º Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, en caso de no comparecer el interesado por sí mismo, se acompañarán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

10. El precio índice es de trescientas setenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas (376.875 pesetas).

Alp, 10 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.110-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amer por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado.

a) Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la misma la contratación de las obras de construcción de un edificio Colegio, incluido el movimiento de tierras, colectora desagüe, cerca y muro del solar, conforme todo ello al proyecto técnico obrante en el expediente. El tipo, 4.014.699,69, a la baja.

b) Duración del contrato y forma de verificar pagos: El plazo máximo para la ejecución total de la obra es de ocho meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo y a reserva de la aprobación del presupuesto extraordinario, actualmente en trámite.

c) Antecedentes: Están de manifiesto

en Secretaría, en los días y horas de oficina.

d) Garantía provisional y definitiva: La provisional es de 80.293 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del precio del remate.

f) Modelo de proposición: El que figura al final de este anuncio.

g) Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: En Secretaría, durante los diez días siguientes hábiles al de la publicación de este anuncio, y en las horas de oficina.

h) Lugar, día y hora en que ha de verificarse su apertura: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día undécimo hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna, salvo en cuanto al presupuesto extraordinario.

Todos los gastos que se originen con motivo de la licitación, incluso el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número y carnet de contratista número, enterado del pliego de condiciones que rigen la subasta para la construcción de un Colegio libre adoptado de Amer, y obras complementarias, pliego que expresamente acepta, se compromete a efectuar las obras indicadas, con sujeción al citado pliego, planos, presupuesto y documentación que obra en el expediente, por la cantidad de Asimismo se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria y trabajo nacional, Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Amer, 17 de abril de 1968.—El Alcalde, Narciso Junquera Rigau.—2.111-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de pavimentación y construcción de galerías de servicios en la calle de Narváez, entre O'Donnell y Doce de Octubre.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de pavimentación y construcción de galerías de servicios en la calle de Narváez, entre O'Donnell y Doce de Octubre. Tipo: 21.671.506,57 pesetas.

Plazos: Quince meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe Intervención.

Garantía provisional: 168.358 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y construcción de galerías de servicios en la calle de Narváez, entre O'Donnell y Doce de Octubre, se compromete tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.029-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos maderables que se indican.

Don Rodolfo Martínez Herranz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel),

Hago saber: Que en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y si fuese festivo al inmediato siguiente, tendrá lugar a las doce horas las subastas de maderas que a continuación se indican:

Lote	Pinos	M ³ con corteza	Pérdida corteza — %	Tasación base	25 por 100 de la tasación	Precio índice	Tasa y otros	Depósito	Cuartel	Tramo	Observaciones
1.º	3.015	960	20	672.000	168.000	840.000	18.201	20.160	A	V	Div. en 3 sublotes.
2.º	1.920	870	20	609.000	152.250	761.250	15.410	18.270	B	I	Div. en 2 sublotes.
3.º	2.010	750	18	562.500	140.625	703.125	14.334	16.875	C	IV	Div. en 2 sublotes.
4.º	2.300	1.000	18	800.000	200.000	1.000.000	20.020	24.000	C	IV	Div. en 3 sublotes.
5.º	1.660	350	22	140.000	35.000	175.000	5.504	4.200	D	I	—
1.º	2.800	1.200	19	900.000	225.000	1.125.000	34.972	27.000	A	V	Div. en 3 sublotes.
8.º	1.020	670	18	335.000	83.750	418.750	13.814	10.050	A	IV	Div. en 2 sublotes.
9.º	224	170	20	110.500	27.625	138.125	4.845	3.315	B	II	—
10	1.134	870	19	565.500	141.375	706.875	19.494	16.965	C	III	Div. en 2 sublotes.

Dichos lotes están situados en el monte número 27 del catálogo denominado «Pinar de las Fuentes», de los propios de este Ayuntamiento.

Los pinos de los cinco primeros lotes corresponden al plan 1967-68 y los restantes al plan 1966-67 y se cubirán apeados y descortezados, considerándose maderables los fustes hasta un diámetro en la punta sin corteza de ocho centímetros.

Los resultados obtenidos en la cubicación en blanco se traducirán a volúmenes con corteza, según el porcentaje antes expresado.

Las diferencias de cubicación a favor del rematante serán abonadas en árboles en pie y con corteza de las mismas características de la subasta y las diferencias a favor de la Entidad propietaria serán abonadas por el rematante antes de pro-

ceder a la extracción de la madera en la forma de costumbre.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de las presentes subastas, estando a disposición de los proponentes el pliego de condiciones de esta Corporación, que se copiará y se tendrá en cuenta asimismo el de facultativas redactado por el Distrito Fores-

tal de Teruel a regir en toda la provincia y que apareció inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 17 de septiembre de 1962.

La fianza provisional para cada lote de madera será del 3 por 100 del precio base y la definitiva del 5 por 100 del remate, de conformidad con lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación.

Las leñas de estos aprovechamientos serán de uso vecinal y los despojos de todas las cortas serán quemados por los rematantes.

Pliego de condiciones

Primero.—El Ayuntamiento anuncia subasta con la tasación ordenada por el Distrito Forestal.

Segundo.—El Ayuntamiento anunciará la subasta con veintidós días, de acuerdo con lo ordenado.

Tercero.—El Ayuntamiento ordenará al rematante efectúe los ingresos de depósitos definitivos en Arcas municipales el día de la adjudicación definitiva.

Cuarto.—El Ayuntamiento comunicará al rematante la adjudicación definitiva y le ordenará ingrese el 10 por 100 del total remate en la Caja de Depósitos para responder a posibles daños en el monte y demás al ingreso de las tasas y otros gastos en el Distrito Forestal y el total remate en Arcas municipales.

Quinto.—El Ayuntamiento, a los quince días de la adjudicación ordenará al rematante el ingreso total en Arcas municipales.

Sexto.—El rematante tendrá la obligación de satisfacer la inserción de anuncios, derechos reales, reintegros y demás gastos que se originen, etc.

Séptimo. El rematante que tome parte en la subasta deberá conocer y estar conforme con el presente pliego de condiciones económicas y además cumplir el pliego de condiciones facultativas inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 17 de septiembre de 1962, vigente y redactado para toda la provincia por el Distrito Forestal de Teruel.

Si alguna de las subastas reseñadas quedase desierta a los diez días hábiles contados desde el siguiente al en que se celebró, habrá una segunda subasta sin más anuncio, siempre que el día correspondiente a hábil, y en otro caso se celebrará el día inmediato hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo proposición subastas maderas

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en en fecha por equipo número, siendo natural de, provincia, con residencia en, calle, número, en representación propia o con poder de, en posesión de la licencia fiscal correspondiente, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Teruel número, de fecha, en el monte número 27 del Catálogo, denominado «Pinar de las Fuentes», de los propios del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, por el lote de pinos número, ofrece la cantidad de (en letra y número).

A los efectos legales procedentes hace constar que acompaña declaración jurada de incapacidad o incompatibilidad, de conformidad con los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También manifiesta que la madera que se le adjudique la dedicará para y efectuará las declaraciones que le sean solicitadas por el Distrito Forestal y Organismos competentes.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel) (al pie). Reintegro proposición, tres pesetas, y declaración jurada, 0,50 pesetas.

Orihuela del Tremedal, 9 de abril de 1968. El Alcalde, Rodolfo Martínez.—2.040-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilajuiga (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de aceras y saneamiento parcial de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de aceras y saneamiento parcial de esta población, con arreglo a los proyectos técnicos elaborados por los servicios técnicos competentes.

El tipo de licitación está fijado en un millón cuarenta y un mil quinientas setenta y una pesetas (1.041.575,71 pesetas). La licitación se realizará por el sistema de bajas a la llana.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva de la obra.

El importe de las obras será satisfecho en dos partes: la mitad, al término de la obra, y el resto, al año de haberse efectuado el primer pago o término de la obra.

La fianza provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación, siendo de abono la provisional.

El expediente, con los proyectos y pliegos de condiciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno titulado «Referencias» y el otro «Oferta económica» y contendrán los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará en la Secretaría municipal dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil.

La apertura de las plicas de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día inmediato hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

La apertura de plicas «Oferta económica» será notificada directamente a los concursantes que hayan sido aceptados como tales en el acto de apertura de plicas denominadas «Referencias», y además se hace constar que el presente edicto ha sido publicado ya en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 33, de fecha 16 de los corrientes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación que ha de regir en el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Vilajuiga para realizar las obras de construcción de aceras en las calles Pelota, Figueras, plazas Margineda y Mayor, calle San Sebastián y accesos al camino de San Pedro de Roda, y de saneamiento parcial de la población, se comprometo a ejecutar dichos proyectos con sujeción estricta a los citados documentos por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vilajuiga (Gerona), 22 de marzo de 1968.—El Alcalde.—2.959-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Alto Estado Mayor

DISTINTIVO DEL ALTO ESTADO MAYOR

Se comunica al personal con derecho al uso permanente del mismo que el distintivo reglamentario aprobado por el Alto Estado Mayor podrá ser adquirido en la Pagaduría del Organismo a partir del 1 de mayo próximo al precio de 300 pesetas.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—1.692-A. y 4.ª 23-4-1968

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de marzo de 1968 por los buques «Jotaefen» y «Virgençita del Mar», de la matrícula de Almería y Ceuta, fo-

lios 1.778 y 1.483, al «Chamaco», de la matrícula de Almería, folio 1.683.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 9 de abril de 1968.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—2.512-E.